

Lanús, **25 ENE 2018**

VISTO: El Decreto Ley 6769/58, el Decreto N° 1398/17, el Decreto N° 2183/17 y el Expediente D-4060-3937/17; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1398/17 y su modificatorio el Decreto N° 2183 se adjudicó la Obra: "PUESTA EN VALOR PARQUE EVA PERÓN" ubicado en Dip. Nacional D. Purita 1600, Lanús Este, a la Empresa SERVICIOS Y GESTION S.A., por un monto \$ 14.268.484,80, con un plazo de ejecución de 180 días corridos, tramitado por el expediente D-4060-3937/17.-

Que la empresa contratista solicita mediante Nota de Pedido N° 1 de fecha 11 de Enero de 2018 una ampliación del plazo de la obra y la Dirección General de Obras de Arquitectura e Infraestructura con fecha 16 de Enero de 2018, otorga dicha ampliación por un plazo de setenta y cinco (75) días corridos, por razones de orden climático y sus consecuencias.-

Que el informe del área resulta suficiente fundamento para el dictado del presente.-

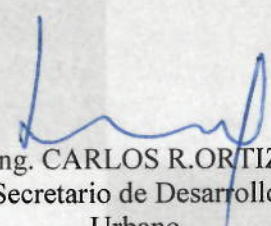
Por ello, en uso de las facultades que son de su competencia;

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1º: Autorízase la ampliación de setenta y cinco (75) días corridos del plazo de ejecución de la obra "PUESTA EN VALOR PARQUE EVA PERÓN" ubicado en Dip. Nacional D. Purita 1600, Lanús Este, que fuera adjudicada a la Empresa SERVICIOS Y GESTION S.A., por razones de orden climático y sus consecuencias.-

ARTICULO 2º: Dése el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, notifíquese y por la Secretaría de Desarrollo Urbano sígase el trámite de práctica.-

AMF
SNF



Ing. CARLOS R.ORTIZ
Secretario de Desarrollo
Urbano



NESTOR O. GRINETTI
INTENDENTE
MUNICIPIO DE LANÚS